

RAWSON,

07 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 5476-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 138, la Dirección General de Educación Física y Deportes, solicita el Auspicio del Proyecto: "VIII Congreso de Educación Física y Deporte Escolar y V Simposio de Ciencias Aplicadas al Deporte", organizado por Chubut Deportes S.E.M. y la mencionada Dirección;

Que dicho evento está destinado a profesores y estudiantes de educación física, entrenadores, técnicos, instructores deportivos, dirigentes deportivos, docentes en general y profesionales de la salud;

Que a fojas 142, obra cronograma de ejecución;

Que de fojas 146 a 176, obran Curriculum Vitae de los disertantes a cargo;

Que el mismo acredita una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 183, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "VIII Congreso de Educación Física y Deporte Escolar y V Simposio de Ciencias Aplicadas al Deporte", organizado por Chubut Deportes S.E.M. y la Dirección General de Educación Física y Deportes, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante



//...

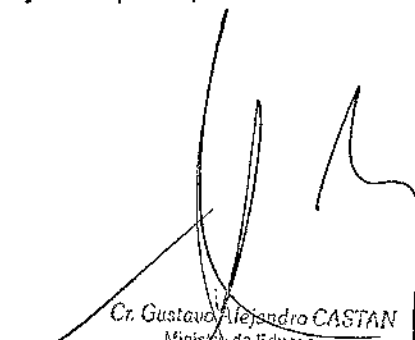


de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Dirección General de Educación Física y Deportes, a Chubut Deportes S.E.M. sita en Luis Costa N° 69 de la ciudad de Rawson CP (9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 454





Anexo I

Nombre del proyecto: "VIII Congreso de Educación Física y Deporte Escolar y V Simposio de Ciencias Aplicadas al Deporte".

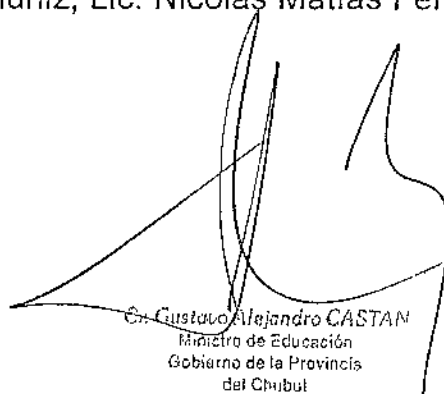
Fecha: desde el 22 y hasta el 24 de septiembre de 2017.

Lugar: Puerto Madryn.

Destinatarios: profesores y estudiantes de educación física, entrenadores, técnicos, instructores deportivos, dirigentes deportivos, docentes en general y profesionales de la salud.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Disertantes: Sr. Ricardo Acuña, Prof. Ailiñ Malén Paillahuala, Prof. Jaquelina Olanda, Lic. Vivian Mabardi González, Lic. Alejandro Lucio Añasco, Prof. Sergio Abbate, Prof. Germán Romañach, Dr. Robert Rosler, Prof. Víctor Bloise, Lic. Roberto Héctor Baglione, Lic. María Lafosse, Lic. Ariana Lagos, Lic. Mauro Moraga, Lic. Fernando Pieruccione, Operadora Lucía Giambernardino, Prof. Miguel Torres, Lic. Juan Ignacio Veleda, Prof. Facundo Vila, Dr. Emilio Artero, Prof. Héctor J. Bubenick, Prof. Andrea Kaiser, Lic. Emilio Masabeu, Lic. Fernando Saccone, Prof. Gustavo Martín Farinola, Dr. Gustavo Moreno, Lic. Diego Caceres, Lic. Facundo Ahumada, Prof. Mario Cesar Di Santos, Prof. Juan Marcelo Hernández, Prof. Matías Muñiz, Lic. Nicolás Matías Ferri.


Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut